



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

009-16

Salta, 04 FEB 2016
Expediente N° 12.330/09

VISTO las solicitudes de los docentes responsables de las distintas asignaturas y los vencimientos de las designaciones de docentes interinos y temporarios de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que la prórroga de la designación de la Lic. Elena del V. VARGAS FERRA, vence el 31 de Diciembre de 2.015, según lo dispuesto por la Resolución N° CD-082/15.

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento del presente tema y constituido en Comisión, elaboró el siguiente despacho: a) Prorrogar las designaciones, entre ellos, de la Lic. Vargas Ferra, hasta el 31 de Julio de 2.016 o nueva disposición e imputar la presente prórroga en el cargo vacante de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva, por renuncia de la Lic. Claudia PALOPOLI. b) Al 29-02-16 los Departamentos deben informar las extensiones de funciones de la cátedras cuatrimestrales según las necesidades del mismo, cubiertas estas el Dpto. autorizará realizar extensiones en cátedras de otro departamento. c) Informar sobre el cumplimiento de funciones de extensión en las cátedras según Resol. CD N° 154/07- Art. 7 IX.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria N° 03/15 del 17 de Noviembre de 2.015)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación interina de la Lic. Elena del Valle VARGAS FERRA, D.N.I. N° 14.488.253, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Semiexclusiva de la asignatura CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS de la Carrera de Nutrición, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Julio de 2.016 o nueva disposición.

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en el cargo de Auxiliar

H/S
A



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **009-16**

04 FEB 2016

Salta,
Expediente N° 12.330/09

Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva, por renuncia de la Lic. Claudia PALOPOLI y financiado en el Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, perteneciente al Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-190/15 y sus modificatorias.

ARTICULO 3°: Determinar que hasta el 29 de Febrero de 2016, los Directores de los Departamentos deben informar las extensiones de funciones que realizarán los docentes con prórrogas de designación en cátedras cuatrimestrales y dar prioridad a las necesidades del Departamento al que pertenecen, cumplido esto podrán autorizar extensiones en las cátedras de otros Departamentos, según lo dispuesto por la Resolución N° CD-154/07- Art. 7 inc. IX.

ARTICULO 4°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Departamento de Ciencias Básicas y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

Mgs. DORA DEL C. BERTA
SECRETARIA DE GESTION
FACULTAD CS. DE LA SALUD - UNSa



Lic. MARIAL PASSAMAI DE ZETUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa